

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Acta de la Vigésima Sexta
Sesión del Primer Período
Ordinario de Sesiones de la
Sexagésima Tercera
Legislatura, correspondiente
a su Primer Año de Ejercicio
Legal, celebrada el día
veintinueve de noviembre de
dos mil dieciocho.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las diez horas con nueve minutos del veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Luz Vera Díaz, actuando como secretarias las diputadas Patricia Jaramillo García y Leticia Hernández Pérez; enseguida la Presidenta, pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la mayoría de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión los diputados Víctor Castro López y Ramiro Vivanco Chedraui, solicitan permiso y se les concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; con relación a los oficios presentados por las diputadas Michaelle Brito Vázquez, Zonia Montiel Candaneda y José Luis Garrido Cruz, se autoriza se ausenten de la sesión a la hora señalada en sus respectivos oficios; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: 1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho. 2. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado y a los sesenta ayuntamientos, para que diseñen e implementen programas, políticas públicas y campañas de educación vial sobre el uso correcto y seguro de la motocicleta como medio de transporte; que presenta la Diputada Laura Yamili Flores Lozano. 3. Lectura del informe que presenta la Comisión Especial de Diputados que conocerá de la denuncia de Juicio Político, presentada ante esta Soberanía por la Ciudadana Lilia Vásquez Juárez, en contra de Marlene Alonso Meneses, en su carácter de Comisionada Presidenta del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, dentro del expediente LXIII-SPPJP001/2018. 4. Primera lectura del







Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Natívitas, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. 5. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtenco, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. 6. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Xaltocan, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. 7. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Apizaco, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. 8. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. 9. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Xaloztoc, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. 10. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Panotla, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. 11. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; 12. Asuntos generales. Una vez dado a conocer el orden del día, la Presidenta lo somete a votación y, para tal efecto pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo veintidós votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida la Presidenta declara aprobado el orden del día por mayoría de votos. -----

A continuación, la Presidenta dice, para desahogar el primer punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho; en uso de la palabra la Diputada Patricia Jaramillo García dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el veintisiete de noviembre del dos mil dieciocho y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida la Presidenta somete a votación la propuesta dada a conocer y, para tal efecto pregunta a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo veintidós votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida la



3

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Para desahogar el segundo punto del orden del día la Presidenta pide a la Diputada Laura Yamili Flores Lozano, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado y a los sesenta ayuntamientos, para que diseñen e implementen programas, políticas públicas y campañas de educación vial sobre el uso correcto y seguro de la motocicleta como medio de transporte; una vez cumplida la orden la Presidenta concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Piedras Díaz quien dice, con fundamento en los artículos 117, 120 y 130 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se apruebe en este momento la Iniciativa dada a conocer por ser de urgente y obvia resolución. A continuación la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta, se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo diecisiete votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta de mérito por mayoría de votos; en consecuencia, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación de la iniciativa dada a conocer; con fundamento en los artículos 120 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ningún Diputado hace uso de palabra se somete a votación la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, y se pide a las y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo dieciséis votos a favor y cero en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, la Presidenta dice, se declara aprobada la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo por mayoría de votos; se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente. - - - - - - - - - - -

A continuación la Presidenta dice, para desahogar el **tercer** punto del orden del día, se pide a la **Diputada Patricia Jaramillo García**, integrante de la Comisión Especial de Diputados que conocerá de la denuncia de Juicio Político, presentada ante esta Soberanía por la Ciudadana Lilia Vásquez Juárez, en contra de Marlene Alonso Meneses, en su carácter de Comisionada Presidenta del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información y Protección de



"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Datos Personales del Estado de Tlaxcala, proceda a dar lectura del informe que presentan; por tanto, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Primera Secretaría la Diputada María Isabel Casas Meneses; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, del informe dado a conocer por la Comisión Especial de Diputados que conocerá de la denuncia de Juicio Político presentada ante esta Soberanía, túrnese a la Comisión Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Munícipes, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declara extinta la Comisión Especial de Diputados que conocerá de la denuncia de Juicio Político, presentada ante esta Soberanía por la Ciudadana Lilia Vásquez Juárez, en contra de Marlene Alonso, en su carácter de Comisionada Presidenta del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, mediante expediente número LXIII-SPPJP001/2018. - - - - - - - - -

Enseguida la Presidenta dice, para continuar con el cuarto punto del orden del día, se pide a la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Natívitas, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; asimismo apoya en la lectura la Diputada Maribel León Cruz; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Piedras Díaz quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo veinte votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, se pide a las y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera



"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo veinte votos a favor y cero en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, la Presidenta dice, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por mayoría de votos; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo particular el dictamen dado a conocer; en uso de la palabra el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes dice, pido se reserve el artículo 50 de esta Ley de Ingresos referente a la expedición del refrendo de licencias de funcionamiento qué es lo que está ocurriendo a raíz de que se dio el inicio de las funciones de Val' Quirico, vimos ahí que hubo una cantidad importante de inversión pública, se mejoró la avenida que colinda con Puebla y que se le dio una importante inversión, se colocaron y se mejoraron los servicios públicos como drenaje y agua potable, se dio las facilidades para que se pudiera instalar ahí una antena de telefonía celular y otros más servicios que hoy cuenta Val' Quirico y esa pared de ese fraccionamiento y de esta parte comercial es y dista mucho de la vida de los ciudadanos y de inmediata y unos kilómetros están viviendo hoy en nuestro distrito el Municipio de Tetlatlahuca y el Municipio de Natívitas y las comunidades colindantes marcan hoy un muy lento avance en su infraestructura pública y creo que este desarrollo debe de ser congruente en los pagos que se están realizando y que hoy prácticamente específicamente en Val' Quirico muchos de ellos no se están llevando a cabo; así que dentro de la reserva que estoy proponiendo en el artículo 50 de esta Ley en donde hacen la mención de prácticamente todos y cada uno de los distintos rubros que se cobran para licencia de funcionamiento, propongo que en el punto H. Restaurante-bar cafetería y marisquería está propuesto para que sean 72.86 UMAS; pase a 250 UMAS, que se pueda adicionar aparte en ese mismo artículo en el 50 el último inciso, quedaría del "S al T ", en el T. Estacionamiento para un cobro equivalente de 372 UMAS anuales y que adicionalmente en ese artículo quede contemplado los eventos organizados por empresas privadas físicas o morales de carácter cultural como festividades, concursos, corridas de toros, eventos ecuestres. gastronómicos, y similares donde se realice el cobro de cualquier tipo para acceso público en general, lo equivalente a 372 UMAS en este artículo. Con la finalidad de que el ayuntamiento de Natívitas, fortalecer sin duda alguna los ingresos que tiene y poder atender las necesidades de los propios ciudadanos. Somos muy respetuosos de la autonomía municipal y saber que esta modificación lo que pretende es ser respetuosos de esa autonomía, pero el poder fortalecer los cobros que no fueron considerados en su momento en el acta de cabildo que fue remitida al Congreso del Estado, pero en este ejercicio de debate en esta Legislatura y la oportunidad que nos dan de poder hacer las







modificaciones y las adecuaciones siempre pensando en el interés colectivo y en el bienestar de los ciudadanos de Tlaxcala, es por eso que creo importante la reserva, por puesto la discusión en lo particular y la modificación a este artículo en los tres puntos antes mencionados. Enseguida el Diputado Omar Miltón López Avendaño dice, ciertamente la argumentación que nos dice el Diputado Covarrubias, respecto a Val' Quirico y el desarrollo de infraestructura que ha traído al Municipio de Natívitas y, a los municipios vecinos es la razón primordial para dejar establecer una industria turística; hoy Val' Quirico recibe alrededor de 500 mil turistas al año, se ha vuelto un destino turístico de Tlaxcala de los pocos que podemos contar, ya con una infraestructura si nosotros no dejamos que las empresas vean a Tlaxcala como un nicho de oportunidades a partir del desarrollo cultural y la riqueza cultura, que tiene nuestro estado en este marco de los quinientos años de hispanidad y del lugar que vamos a buscar en nuestra historia, las empresas tienen el riesgo de apartarse, esta ley de ingresos que hoy se leyó, esta acordada, si platicada con las personas encargadas de estos lugares y lo que pretende es fortalecer la industria y en el desarrollo del periférico, la carretera del periférico de Puebla que va ampliar estos carriles para que se tenga un desarrollo mejor en la zona, creo que por esas razones pediría no darle entrada a esta propuesta y aprobar la ley como lo propone el Presidente de Natívitas. Posteriormente el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes dice, dejar muy en claro efectivamente Val' Quirico está en el territorio de Tlaxcala, que fue comprado en un precio y que hoy está vendido en otro, respetamos que haya una ganancia importante por las empresas y yo estoy a favor de que se pueda generar mayor economía, a través de las instalación de diversas empresas, sin embargo hoy en Val' Quirico las personas que realizan las tareas más sencillas son tlaxcaltecas, aquellos que muy amablemente utilizan sus manos para poder preparar los alimentos a quienes se encargan de la limpieza del lugar, son los tlaxcaltecas y la mayoría de los empresarios no son de Tlaxcala, y si se trata de poder apoyar este orgullo que tenemos por los 50 años de que mencionaba el Diputado Miltón es que tendríamos que voltear a centros turísticos, muy importante que por ciento están en ese municipio Val' Quirico no es Tlaxcala, Val' Quirico es una empresa que está obteniendo ganancias importantes y creo que en esa correspondencia es importante que al menos se les pueda cobrar y que aparte resulta algo muy, muy barato la propuesta, estamos hablando que para temas de estacionamiento se cobre una tarifa de 30 mil pesos anuales y en el caso de aquellos espectáculos de que hoy están realizando y que no están reportando un solo peso al municipio se les pueda poner una tarifa de al menos 30 mil pesos por espectáculo hemos visto recientemente y creo que han atraído a personas de diferentes partes de la república pero quien se



7



"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

encarga prácticamente de poder estar pendiente de la seguridad de la luz y de los servicios públicos, entre otros, es el municipio; fortalezcamos la hacienda municipal a través de este cobro que no es oneroso, que se puede realizar y que significará un precedente para poder ir regulando; respeto la posición del ayuntamiento de Tlaxcala, pero la ley nos da la facultad y es por eso de poner atención en todas y cada uno de los artículos que comprenden las distintas leyes que nosotros aprobamos y en este artículo creo y mantengo la posición firme de poder generar estos cobros y adicionar un punto, en esta reserva, que las empresas que sean cien por ciento tlaxcaltecas, queden al cincuenta por ciento de este cobro, creo que también es importante poderlo mencionar en el tema de la reserva, sin embargo, las que no se puedan cumplir lo tienen y creo que es un tema de justicia sin duda alguna para los habitantes y los ciudadanos de ese Municipio. A continuación el Diputado Omar Miltón López Avendaño dice, bienvenida toda la inversión tlaxcalteca, nacional e internacional, esta fuente laboral que necesitamos como tlaxcaltecas para salir adelante, si es de inversión privada, si es de inversión pública, si da los trabajos a los cuales se refiere el Diputado, creo que son bienvenidas de la forma en común, se determinen la riqueza cultura que tiene Tlaxcala, tiene que ser explotada. En el marco de los quinientos años, no cincuenta, quinientos años de historia que cumple esta espanidad en el Estado, es vital que Tlaxcala a través de sus atractivos turísticos y culturales, pueda ser foco y referente nacional de lo que estaremos celebrando el año que viene, el fortalecer la iniciativa privada en Tlaxcala y que encuentren en Tlaxcala un nicho de oportunidad, y en su momento pueda regresar una vez fortalecida la iniciativa privada a los municipios, esa erogación del gasto es lo que nos lleva a nosotros a autorizar una ley de ingresos que ya ha sido platicada y autorizada por los presidentes municipales. Enseguida la Diputada Mayra Vázquez Velázquez dice, apoyo en esta ocasión al Diputado Milton en el tema de turismo. Diputado le quiero comentar que efectivamente tenemos mucha riqueza cultural y mucha riqueza turística en el Estado que desafortunadamente no depende solamente de alguna empresa que tenga la visión para hacer las cosas, sino que también depende de nuestro Estado y de las autoridades, en este caso de la Secretaría de Turismo que no han sabido explotar, es un tema que traemos dentro de la Comisión y lo que también apoyo es que no porque no sean empresarios tlaxcaltecas, les tengamos que cargar la mano, no estoy a favor, yo creo que en este Estado las puertas siempre han sido abiertas, para todos los empresarios y sean bienvenidos, están generando empleos en Natívitas, ahora por esa carretera que antes no había transporte público, hoy lo hay, efectivamente la mayoría de las personas que trabajan ahí en Val' Quirico son del Municipio de Natívitas, y eso ha generado que también a los alrededores hayan surgido otros







negocios, pequeños negocios que son de personas que hoy al haber más transito también ya tienen esas oportunidades, yo creo que también aquí es cuestión de que nosotros dentro de la Comisión de Turismo, yo como Presidenta, estemos en contacto con las autoridades del Ejecutivo junto con nosotros y los municipales, para que podamos darle más proyección a la riqueza que tenemos turística, pero no podemos quejarnos de que empresarios sean de donde sean, vengan a invertir a nuestro Estado y más cuando están generando sobre todo una economía en este caso para Natívitas. Comentar también un punto importante, yo fui al evento de los globos y efectivamente son eventos que la empresa ha tenido a bien hacer, que ha tenido la visión y comentarle Diputado que lo de los globos, en esa parte, en ese terreno ya no es Natívitas, es Tetlatlahuca, esa parte donde se hacen el evento de los globos y de las corridas de toros, ya no pertenece a Natívitas. En uso de la palabra la Diputada Zonia Montiel Candaneda dice, nuevamente recordar que esta Ley de Ingresos del Municipio de Natívitas, fue valorada, analizada en la Comisión de Finanzas que preside nuestra compañera María del Rayo Netzahuatl, y donde este punto ya se había comentado, comparto la inquietud de todos los compañeros, el día de hoy de que podamos seguir respetando el tema del proceso legislativo, de que si bien es cierto hay una inquietud por parte de nuestro compañero Miguel Ángel Covarrubias, también es muy cierto que el Presidente Municipal se le invitó y se le comentó que si había una voluntad por parte de él para que pudiera incluir estos temas que ha comentado nuestro compañero Diputado, pudieran incluirse y se pudieran discutirse al interno de la comisión, mas sin embargo, no fue así, no llegó ninguna modificación, eso es lo que informó la comisión; asimismo que esta misma ley fue analizada, totalmente en contra de que se pueda, que se vaya a reserva, pero que ya se dio una ley de Ingresos que ha sido pasada y turnada a Comisión de Finanzas y ha sido aprobada por la mayoría de diputados. Posteriormente el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes dice, solo para referirme al proceso legislativo. llevamos ya casi tres meses como Legislatura y la mayor cantidades de leyes que hemos aprobado y del tiempo invertido aquí ha sido a través de las leyes de ingresos, y el estar aquí y el estar aprobando leyes de ingresos, discutirlas como lo marca la Presidenta tanto en lo general, como en lo particular, implica que el Congreso del Estado tiene toda la facultad y nosotros como legisladores toda la responsabilidad de poder verificar estos cobros y que el Pleno como máxima autoridad aun estando aprobada y discutida en la Comisión de Finanzas y aun así pasado por la Junta, tenemos el ultimo dicho; sería irresponsable que nosotros como legisladores desconociéramos esas como nuestras facultades y nuestras atribuciones, tenemos que pensar en los intereses colectivos, en los intereses del pueblo tlaxcalteca, y que quede claro







que por supuesto que no estoy en contra de la empresas, pero si estoy en contra de aquellas que no pagan. Acto seguido la Presidenta dice, en vista de que ningún Diputado más hace uso de la palabra, y en virtud de lo anterior, se procede en primer término a la aprobación de los artículos no reservados del Dictamen con Proyecto de Decreto, se pide a las y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación; siendo veinte votos a favor y cero en contra; enseguida la Presidenta dice, de conformidad con la votación emitida se declaran aprobados en lo particular los artículos que no fueron reservados del Dictamen con Proyecto de Decreto por mayoría de votos. Se continúa con la aprobación del artículo que fue reservado; se somete a discusión la propuesta formulada por el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes en la que solicita se modifique el artículo 50 del dictamen de mérito: se concede el uso de la palabra a tres diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la propuesta dada a conocer; haciendo uso de la palabra la Diputada Laura Yamili Flores Lozano dice, considero importante que si bien es cierto hay que promover el turismo que vengan empresas a invertir a Tlaxcala, también es cierto que es muy importante que estas empresas paguen el derecho por recibir beneficios tlaxcaltecas, nosotros estamos conscientes que Val' Quirico es un empresa que está promoviendo el turismo para ellos mismos, porque Cacaxtla, Xochitecatl y lo que está cerca, pues no se promueve en Val' Quirico, al contrario se pierde, entonces yo les pido compañeros diputados que si Val' Quirico está ubicado en Tlaxcala, pues que los tlaxcaltecas y sobre todo las personas de Natívitas estén beneficiadas con el pago, porque esa empresa esté ubicada, creo que es lo justo, creo que debe ser y respaldo lo que dijo mi compañero y Coordinador de bancada, si las empresas están trabajando y son empresas tlaxcaltecas pues que tengan el cincuenta por ciento de descuento, también que vengan, bienvenidos empresarios también que paguen los derechos, creo que eso es lo que debe ocurrir respaldo la propuesta de mi compañero de bancada. A continuación la Presidenta pide al Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, precise su propuesta. En uso de la palabra el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes dice, El artículo que se pretende hacer esta modificación bajo reserva, tiene una afectación directa en el punto H. que dice: Restaurante-bar cafetería, marisquería y pizzería la propuesta inicial es de 72.86 UMAS, y la propuesta que se hizo es de 250 UMAS, y adicionar al punto T. se queda en S. se adiciona al punto T. donde se genera licencia de funcionamiento para estacionamiento estas licencias son cobros anuales, que se realice de 372 UMAS es un cobro anual que se realice y que se adicione en el punto V. quedaría eventos organizados por empresas privadas físicas o morales de carácter cultural como festividades.







concursos, corridas de toros, eventos ecuestres, gastronómicos, y similares donde se realice el cobro de cualquier tipo para acceso público en general y un consumo de productos y servicios, lo equivalente a 372 UMAS por evento. Esas son las tres modificaciones. Acto seguido la Presidenta dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea referirse en pro o en contra de la propuesta, se somete a votación y, se pide a las y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación; siendo quince votos a favor y cinco en contra; enseguida la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta formulada por el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, en la que solicita se modifique el artículo 50 por mayoría de votos. En consecuencia. se ordena a la Secretaría realice la modificación correspondiente en los términos aprobados. Toda vez que ha sido aprobado en lo particular el artículo 50 que fue reservado para su discusión, por la propuesta presentada, y en virtud de que ya fueron aprobados los artículos no reservados, se declara aprobado en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto por mayoría de votos. En virtud de la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Para desahogar el quinto punto del orden del día, la Presidenta pide a la Diputada María Isabel Casas Meneses, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtenco, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; asimismo apoyan en la lectura los diputados Víctor Manuel Báez López y Maribel León Cruz; durante la lectura con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asumen las secretarías, las diputadas María Isabel Casas Meneses y Luz Guadalupe Mata Lara, respectivamente; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra a la Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo diecisiete votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta dice, se declara aprobada la



11



"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

propuesta por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, se pide a las y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo diecisiete votos a favor y cero en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, la Presidenta dice, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por mayoría de votos; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Presidenta dice, se somete a discusión en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, se pide a las y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación; siendo diecisiete votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo particular, la Presidenta dice, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por mayoría de votos; en virtud de la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. ------

Enseguida la Presidenta dice, para desahogar el sexto punto del orden del día se pide al Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Xaltocan, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; durante la lectura se reincorpora a la sesión la Diputada Patricia Jaramillo García; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra a la Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo diecinueve votos a

\d-l-----II-(Fri--||||||||||--||-|||-|||--||-||-||--||-||--||-||--||-||--||-||--||-||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||--||-







favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, se pide a las y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo diecinueve votos a favor y cero en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, la Presidenta dice, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por mayoría de votos; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, se pide a las y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación; siendo diecinueve votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo particular, la Presidenta dice, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por mayoría de votos; en virtud de la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y

Para desahogar el séptimo punto del orden del día, la Presidenta pide a la Diputada Zonia Montiel Candaneda, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Apizaco, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; asimismo apoya en la lectura la Diputada Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; durante la lectura con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría la Diputada María Isabel Casas Meneses; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Piedras Díaz quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta, se pide a las y a los







diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo diecisiete votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, se pide a las y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo dieciocho votos a favor y cero en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, la Presidenta dice, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por mayoría de votos; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, se pide a las y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación; siendo dieciocho votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo particular, la Presidenta dice, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por mayoría de votos; en virtud de la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente.







Siendo las diez horas con siete minutos del tres de diciembre de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Luz Vera Díaz, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Primera Secretaría la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara, actuando como Segunda Secretaria la Diputada Leticia Hernández Pérez; enseguida la Presidenta, pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la mayoría de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión los diputados Michaelle Brito Vázquez y María Isabel Casas Meneses, solicitan permiso y se les concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se continua con el desahogo de la sesión ordinaria de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, se pide a la Diputada Maria Felix Pluma Flores, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, continúe con la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; enseguida se incorpora a la sesión la Diputada Patricia Jaramillo García; asimismo apoya en la lectura la Diputada Zonia Montiel Candaneda; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra al Diputado Ramiro Vivanco Chedraui quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta, se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo veinte votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, se pide a las y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la







votación, siendo **veinte** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, la Presidenta dice, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, se pide a las y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación; siendo **veinte** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo particular, la Presidenta dice, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos; en virtud de la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente.

Enseguida la Presidenta dice, para desahogar el noveno punto del orden del día se pide al Diputado Víctor Castro López, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Xaloztoc, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra a la Diputada Maribel León Cruz quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo diecisiete votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, se pide a las y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la







Para desahogar el décimo punto del orden del día, la Presidenta pide a la Diputada Laura Yamili Flores Lozano, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Panotla, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve; durante la lectura con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; asimismo apoya en la lectura la Diputada Mayra Vázquez Velázquez; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Piedras Díaz quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta, se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo dieciocho votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta dice, se declara aprobada la propuesta por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, se







pide a las y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo dieciocho votos a favor y cero en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, la Presidenta dice, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por mayoría de votos; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, se pide a las y a los diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación; siendo diecinueve votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo particular, la Presidenta dice, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por mayoría de votos; en virtud de la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige el Magistrado Presidente de la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Materia de Administración de Justicia para Adolescentes, del Tribunal Superior de Justicia del Estado; se ordena al Secretario Parlamentario y al Director Jurídico de esta Soberanía den respuesta a lo solicitado. Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Tenancingo; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio que dirigen el Presidente, Síndico y Tesorera del Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del escrito que dirigen ciudadanos de la Sección Séptima del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi; túrnese a las comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización y, a la de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su atención. - - - - - ------

Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta concede el uso de la palabra a las y los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra los diputados José Luis Garrido Cruz, María Ana Bertha Mastranzo Corona y Maria Felix Pluma Flores.



No habiendo alguna Diputada o Diputado más que hiciese uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **trece** horas con **veintisiete** minutos del día **tres** de diciembre de dos mil dieciocho, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **cuatro** de diciembre del año en curso, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante las secretarias que autorizan y dan fe. - - -

C. Luz Vera Díaz Dip. Presidenta

C. Patricia Jaramillo García Dip. Secretaria

C. Leticia Hernández Pérez Dip. Secretaria

C. María Isabel Casas Meneses Dip. Prosecretaria

C. Luz Guadalupe Mata Lara Dip. Prosecretaria